



El Ayuntamiento de Adra ha aprobado la prórroga del contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concesión administrativa, de la Residencia Municipal de Mayores 'Ciudad de Adra' y el Centro de Estancia Diurna con la mercantil CLECE S.A. Se ha dado luz verde en el último Pleno Ordinario celebrado este martes, con los votos a favor del Partido Popular y Ciudadanos, y las abstenciones de VOX, Partido Socialista y Plataforma por Adra.

Para el alcalde, Manuel Cortés, esta renovación "garantiza la atención de los más de cincuenta usuarios y usuarias con los que cuenta actualmente la Residencia Ciudad de Adra", así como la "continuidad de una treintena de puestos de trabajo que actualmente prestan servicio en esta instalación".

El contrato supone una prórroga del servicio durante dos años y su valor corresponde al canon establecido en el pliego de condiciones, por valor de 30.000 euros anuales, de los cuales 15.000 irán destinados a inversiones que redunden en beneficio del servicio prestado.

Aprobadas las Fiestas Locales para el ejercicio 2023

Asimismo, el pleno de la Corporación Municipal también ha aprobado, por unanimidad, el calendario de fiestas locales para el próximo año 2023. El Consistorio propondrá a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio como fiestas locales los días 25 de abril, martes, con motivo de la festividad de San Marcos, patrón de los agricultores; y el 8 de septiembre, Día de la patrona la Virgen del Mar, que en el próximo ejercicio coincide en viernes.

Adra, 24 de mayo de 2022